



**ACTA OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-MPB/CS – PRIMERA CONVOCATORIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL
CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. AN-112 (DV. OCROS) - SACCHA
PAMPA - LIM PROV. (KM 18+620); MULTIDISTRITAL; BOLOGNESI; ANCASH**

En el Distrito de Chiquian, Provincia de Bolognesi, Departamento de Ancash, el día 22 de abril del 2024, se instalaron en la Oficina de Abastecimiento y control patrimonial de la Municipalidad Provincial de Bolognesi, los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04, de fecha 03 de abril del 2024, con la finalidad de la Admisión, Evaluación, y calificación de Ofertas y el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPB/CS – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. AN-112 (DV. OCROS) - SACCHA PAMPA - LIM PROV. (KM 18+620); MULTIDISTRITAL; BOLOGNESI; ANCASH**, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

JOSE LUIS DAVILA RAMIREZ

1MER MIEMBRO TITULAR

FLOR FABIOLA GONZALES HUERTA

2DO MIEMBRO TITULAR

NICHELS JUNIOR OCROSPOMA BAYONA

La finalidad de la convocatoria es: la Admisión, Evaluación, y calificación de Ofertas y el otorgamiento de la buena pro de los participantes registrados para el procedimiento de selección es la contratación de ejecución de obra: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPB/CS – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. AN-112 (DV. OCROS) - SACCHA PAMPA - LIM PROV. (KM 18+620); MULTIDISTRITAL; BOLOGNESI; ANCASH**, cuyo valor referencial es la suma de **S/ 108,117.00 (Ciento Ocho Mil Ciento Diecisiete con 00/100 Soles)**, incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases administrativas. El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la reunión, procediendo luego a revisar la relación del registro de participantes que se registraron de manera electrónica a través del sistema electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), encontrándose registrado los siguientes participantes.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	05/04/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20407977182	EFOMAR S.R.L.	05/04/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20533678018	GRUPO INNOVA INGENIERIA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	09/04/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20533816186	EBANISTERIA Y SERVICIOS JULCAR E.I.R.L.	11/04/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20542129256	EMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL Y SERVICIOS MULTIPLES EL CHASQUI S.R.L.	11/04/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	08/04/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20600472411	INGENIEROS T&S SERVICIOS GENERALES S.R.L.	11/04/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20602803091	BUENAVISTA PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.C.	12/04/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20604467374	AXSHAFA O & O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/04/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20605664092	INVERSIONES MULTISERVICIOS LUHANNA E.I.R.L.	10/04/2024	Válido



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20607440566	CORPORACION JOTA MENDOZA S.R.L	11/04/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20607924679	CONSULTORA & CONSTRUCTORA ECOWORK S.R.L.	09/04/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20608501011	SERVICIOS GENERALES LUJAN S.A.C.	10/04/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20609149265	SERVICIOS Y TRANSPORTES HM E.I.R.L.	10/04/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20609242567	GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.	11/04/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20610922628	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA A & Y INGENIEROS E.I.R.L.	05/04/2024	Válido

16 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 11 a 16. Página 2 / 2.



A continuación, el presidente manifiesta que, de acuerdo con lo señalado en el art 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la presentación de las ofertas en forma electrónica, se presentan mediante la plataforma del SEACE para procedimientos electrónicos obligados por el OSCE, dentro del plazo estipulado en las bases, se verificó su oferta electrónica de los siguientes participantes: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la
1	20533816186	EBANISTERIA Y SERVICIOS JULCAR E.I.R.L.	15/04/2024	23:56:31	20533816186	15/04/2024	23:56:50	Enviado
2	20602803091	BUENAVISTA PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.C.	15/04/2024	23:45:10	20602803091	15/04/2024	23:54:55	Enviado

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen la oferta de los postores, y con la revisión de estas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases, se procede con la verificación de las ofertas presentadas:

POSTORES			EBANISTERIA Y SERVICIOS JULCAR E.I.R.L.
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA			
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	Si, presenta
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	Si, presenta
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	Si, presenta
4	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	Si, presenta
5	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	Obligatorio	Si, presenta
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	Obligatorio	No, corresponde
7	g) Precio de la Oferta. (Anexo N° 6)	Obligatorio	Si, presenta
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDO



Se ADMITE la propuesta a la empresa EBANISTERIA Y SERVICIOS JULCAR E.I.R.L.

POSTORES			BUENAVISTA PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.C.
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA			
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	Si, presenta
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	Si, presenta
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	Si, presenta
4	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	Si, presenta
5	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	Obligatorio	Si, presenta
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	Obligatorio	No, corresponde
7	g) Precio de la Oferta. (Anexo N° 6)	Obligatorio	Si, presenta

Se ADMITE la propuesta a la empresa BUENAVISTA PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.C.

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASA A EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ITEM (S) A LOS QUE POSTULA
1	EBANISTERIA Y SERVICIOS JULCAR E.I.R.L.	ITEM UNICO
2	BUENAVISTA PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.C.	ITEM UNICO

Concluido la etapa de admisión de ofertas se procede a efectuar la evaluación de la oferta del postor, otorgándole la puntuación conforme a los criterios y factores de evaluación establecidos en las bases como sigue:

FACTORES DE EVALUACION:

Culminada la evaluación de la oferta, se tuvo como resultado del puntaje y la siguiente orden de prelación:

VALOR REFERENCIAL S/		: S/ 108,117.00						
N°	NOMBRE DEL POSTOR	PROPUESTA	% del V.R.	PUNTAJE	REMYPE 5%	COLINDANCIA 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			100%					
1	EBANISTERIA Y SERVICIOS JULCAR E.I.R.L.	S/ 97,305.30	90	88.89	5	0	93.89	SEGUNDO
2	BUENAVISTA PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.C.	S/ 86,493.60	80	100.00	5	0	105	PRIMERO

Concluida la evaluación de la oferta y teniendo el orden de prelación se procede a la etapa de calificación del numeral 3.2 de los Términos de Referencia del Capítulo III (Requisitos de Calificación) según las bases integradas del presente procedimiento de selección:



	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	BUENAVISTA PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.C.
A		
A.	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	NO CUMPLE
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	NO CUMPLE
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CUMPLE
B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACION		NO CALIFICADO

MOTIVOS POR LAS QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO De forma previa, resulta pertinente traer a colación que, según lo establecido en el numeral 3.2 requisitos de calificación – equipamiento estratégico del Capítulo III de las bases integradas, los postores debían acreditar un camión volquete de 8 m³ a más y con una antigüedad no mayor de 20 años, conforme a lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACION:

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL										
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO										
	Requisitos:										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Camión volquete con capacidad mínima de 08 M3 o más, con una antigüedad no mayor de 10 (DIEZ) años a la fecha de presentación de la oferta .</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Plancha compactadora de una capacidad mínima de 5.5HP ó 01 apisonadora tipo canguro de la misma capacidad, con una antigüedad no mayor de 05 (CINCO) años a la fecha de presentación de la oferta.</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	01	Camión volquete con capacidad mínima de 08 M3 o más, con una antigüedad no mayor de 10 (DIEZ) años a la fecha de presentación de la oferta .	01	02	Plancha compactadora de una capacidad mínima de 5.5HP ó 01 apisonadora tipo canguro de la misma capacidad, con una antigüedad no mayor de 05 (CINCO) años a la fecha de presentación de la oferta.	01	
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD									
01	Camión volquete con capacidad mínima de 08 M3 o más, con una antigüedad no mayor de 10 (DIEZ) años a la fecha de presentación de la oferta .	01									
02	Plancha compactadora de una capacidad mínima de 5.5HP ó 01 apisonadora tipo canguro de la misma capacidad, con una antigüedad no mayor de 05 (CINCO) años a la fecha de presentación de la oferta.	01									
	Acreditación:										
	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.										

Como se puede apreciar, las bases integradas establecieron que a efecto de acreditar el requisito de calificación “Equipamiento estratégico”, los postores debían presentar como parte de su oferta una plancha compactadora de una capacidad mínima de 5.5HP o 01 apisonadora tipo canguro con la misma capacidad **con una antigüedad no mayor de 05 (cinco) años a la fecha de la presentación de la oferta.**

Teniendo presente las reglas establecidas en las bases integradas para acreditar el equipamiento estratégico, corresponde remitirnos a la oferta, a fin de verificar si acredito las condiciones en su documento de acreditación.

**COMPROMISO DE ALQUILER**

Bolognesi, 15 abril del 2024

Señores,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI

Presente:

Obra: **CONTRATACION DE SERVICIO DE: MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. AN-112 (DV OCROS) – SACCHA PAMPA – LIM PROV. (KM 18+620); MULTIDISTRITAL; BOLOGNESI; ANCASH**

De nuestra consideración.

El motivo de la presente es para saludarlo y por medio de este documento, declaro bajo juramento en mí calidad de representante legal de la empresa, **INVERSIONES LUCAS S.A.C.** con RUC N°20492063569 se compromete a brindar el servicio de alquiler a la empresa **BUENAVISTA PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.C.** que tiene como Representante en común al Sr. Lucas Camones Marcos Alberto con DNI N°09644935, lo siguiente:

- 01 COMPACTADORA TIPO PLANCHA DE 9 HP

Para lo cual firmo el presente compromiso de alquiler.

Adjunto comprobante de los equipos.


.....
LUCAS CAMONÉS MARCOS ALBERTO
INVERSIONES LUCAS S.A.C.
Gerente General

Como se puede verificar, el postor a fin de acreditar el equipamiento estratégico presenta compromiso de alquiler de equipo, de la cual se puede verificar que no adjunta comprobante de equipo de una plancha compactadora de una capacidad mínima de 5.5HP o 01 apisonadora tipo canguro, ni especifica en la promesa de alquiler la antigüedad del equipo.

Ese sentido, como se puede verificar en el desarrollo de la acreditación el postor, no cumple con acreditar las condiciones solicitado en las bases integradas de la cual no llevo acreditar la antigüedad de la plancha compactadora o apisonadora tipo canguro, por tanto, el comité de selección, por unanimidad decide descalificar la oferta.

B3. CALIFICACION DE PERSONAL CLAVE:



Cabe indicar también que el postor a presentado como personal clave (Jefe de Mantenimiento) a la misma persona en la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-MPB/CS – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: DV. AN-1271 (KM 62+570) - EMP. AN-1272 - QUISIPATA - CHIQUIÁN (KM 80+570); EMP. AN-1263 - PACLLÓN (KM 11+755); PACLLÓN (KM 12+095) – PTA. CARRETERA (KM 13+300); MULTIDISTRITAL, BOLOGNESI, ANCASH y en la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPB/CS – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. AN-112 (DV. OCROS) - SACCHA PAMPA - LIM PROV. (KM 18+620); MULTIDISTRITAL; BOLOGNESI; ANCASH.

En ese sentido dichas ofertas estarían cayendo en VICIO, infringiendo los principios de veracidad pues dicho personal no podría cumplir sus funciones con **“dedicación a tiempo completo y con una participación directa y permanente sobre dos tramos en ejecución”**; tal cual indica en Los Términos de Referencia pues estos tienen un plazo igual, de inicio y termino similar, por tanto el comité de selección por unanimidad decide descalificar la oferta.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		EBANISTERIA Y SERVICIOS JULCAR E.I.R.L.
A.	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CUMPLE
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICADO

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor queda descalificado debido a que **NO CUMPLE** los requisitos de calificación establecidos en las bases: =====

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR DESCALIFICADO
1	BUENAVISTA PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.C.

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el segundo lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases: =====

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	EBANISTERIA Y SERVICIOS JULCAR E.I.R.L.

Efectuado la evaluación Final, el comité de selección por **UNANIMIDAD** procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** por cumplir con lo solicitado en los requisitos de calificación a la empresa **EBANISTERIA Y SERVICIOS JULCAR E.I.R.L.**, cuya oferta económica total es de S/ 97,305.30 (Noventa y Siete Mil Trescientos Cinco con 30/100 Soles), incluidos los



impuestos de ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a tratar.

Siendo el mismo día y no habiendo ningún otro punto a tratar de observación o intervención de los miembros de comité concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose al Órgano Encargado de las Contrataciones la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) por lo que se tendrá como notificado al postor de acuerdo con el art 63° del Reglamento, y para los demás trámites correspondientes.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN.

JOSE LUIS DAVILA RAMIREZ
PRESIDENTE TITULAR

FLOR FABIOLA GONZALES HUERTA
1ER MIEMBRO TITULAR

NICHELS JUNIOR OCROSPOMA BAYONA
2DO MIEMBRO TITULAR

FIRMADO EN ORIGINAL